

Régimen de Excepción no es una política de seguridad, sino electoral

Pág. 6



NACIONALES

ARENA propone incrementar al 5% el FODES a los municipios

Pág. 3

INTERNACIONAL

Rusia suspende participación en tratado New Start pero no se retira

Pág. 7

DEPORTES

El Real Madrid destroza al Liverpool en su regreso a la Champions League

Pág. 12



ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE INTEGRAN LA “CAMPAÑA AZÚCAR AMARGO” EXIGEN AL GOES EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS ECOSISTEMAS, ASÍ COMO GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y LA VIDA DE LOS HABITANTES EN SAN ISIDRO, IZALCO, SONSONATE, YA QUE EL ABUSO DE QUEMAS DE CAÑAVERALES IMPACTA EN ECOSISTEMAS Y LA SALUD. FOTO: DIARIO CO LATINO /CORTESÍA.

La Comunidad de Arcatao denuncia captura arbitraria de joven de la zona



Retrato de Linder López Ávalos:
FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La denuncia fue compartida en redes sociales por Radio Farabundo Martí, en el municipio de Arcatao, Chalatenan-

go. La radio informó que el pasado lunes 20, en horas de la noche, un grupo de policías y miembros del ejército, llegaron al hogar de la familia López Ávalos, y procedieron a la captura de Linder López Ávalos.

“Eran las 10 de la noche,

cuando agentes de la policía Nacional Civil (PNC) llegaron acompañados de miembros del ejército, llegaron a la casa de la familia López Ávalos, quienes residen en la colonia Jesús Rojas, del municipio de Arcatao”, informó.

La familia López Ávalos resesñó que las autoridades les manifestaron que “realizaban un operativo casa por casa”, procediendo a pedir los documentos de identificación de los miembros de sus integrantes.

“El joven Linder López Ávalos fue uno de los intervenidos y mostró sus documentos personales y diferentes cartas de recomendación que poseía; ya que había participado hacía un tiempo en un concurso llamado Medios de Vida Sostenible; el cual apoya a jóvenes emprendedores

que desean impulsar una iniciativa económica en los municipios de Arcatao y Nueva Trinidad”, señalaron.

Los agentes policiales y militares verificaron los datos, pero según narró su familia, les dijeron que “todo estaba bien, pero el joven debía acompañarles al puesto policial para revisar la información, pero que no se preocuparan porque no quedaría detenido”.

Posteriormente, en la base militar de Arcatao, en donde fue llevado Linder López Ávalos, le anunciaron a la familia que lo “detendrían bajo los cargos de tener vínculos con las pandillas a pesar que no hay pruebas contundentes que puedan comprobar dicho cargo”.

El joven Linder fue mantenido en ese lugar, hasta que en

horas de la madrugada fue trasladado a Chalatenango. La familia se encuentra preocupada por el proceder de las autoridades, lo que consideran una “captura arbitraria” alegando que su hijo estaba dedicado a la carpintería y ha trabajado en diferentes instituciones que le reconocen como una persona con valores y deseos de superación personal, esta captura se suma a miles de denuncias de procedimientos ilegales en el onceavo mes del Régimen de Excepción.

Recientemente, el director de la PNC, Mauricio Arriaza Chicas, dijo que el policía es un “juez de la calle”, por lo que puede decir el destino de cualquier persona, sobre todo “los sospechosos”.

Caso Monarca Ex alcalde Francisco Hirezi continuará proceso en libertad

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El ex alcalde de Zacatecoluca, Francisco Hirezi, junto a cuatro capturados en el caso denominado por la Fiscalía como “Monarca” continuarán el proceso en libertad, ya que el Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, La Libertad, decretó medidas sustitutivas a la detención.

Ever Henríquez, Jaime Valdez, Salvador Hirezi, Dennis Córdova y Amílcar Aguilar continuarán el proceso bajo libertad, pero no deberán salir del país ni cambiar de domicilio, se presentarán cada ocho días a firmar y pagar una fianza de 25 mil dólares.

Ivania Cruz, abogada del Comité de Familiares de Pre-

sas y Presos Políticos de El Salvador (COFAPPES), informó que a casi dos años de estar guardando prisión, se solicitó la audiencia especial de revisión de medidas para los cinco imputados.

Asimismo, lamentó que hasta esta fecha se diera una audiencia de revisión, pues contaban con toda la documentación y los arraigos para que estas personas salieran de prisión. En total fueron 19 procesados, de los cuales solamente ellos seguían detenidos, mostrando un trato desigual y haciendo evidente la persecución política, dijo la representante de COFAPPES.

“La vista pública fue programada para junio, hasta la fecha la Fiscalía no ha logrado tener una sentencia absoluta ni condenatoria, durante

este tiempo estas cinco personas han guardado prisión no así 19 personas que tienen vinculado este proceso”, sostuvo Cruz.

Rudy Joya, abogado defensor de Amílcar Pérez y Ever Cruz, mostró su satisfacción con el resultado a favor después de la lucha legal al obtener medidas sustitutivas, lo cual venían pidiendo desde las fases anteriores del proceso y lo negaron de manera injustificada.

“El tribunal valoró bastantes aspectos importantes que hoy por hoy permiten que cada uno de los procesados puedan seguir medidas distintas para seguir el proceso en libertad, lo cual es justo y atinente, más con el tema de su derecho a la salud y presunción de inocencia”, afirmó.



COFAPPES se concentró en las afueras del Juzgado de Santa Tecla, La Libertad, para exigir la liberación de cinco capturados del caso Monarca, entre ellos, el ex alcalde de Zacatecoluca, Francisco Hirezi. FOTO DIARIO CO LATINO/@COFAPPES.

Estas personas fueron capturadas en abril de 2021, acusadas por la Fiscalía General de la República (FGR) de otorgar ilegalmente proyectos para la ejecución de una terminal.

COFAPPES se concentró

en las afueras del Juzgado de Santa Tecla, La Libertad, para exigir la liberación del exalcalde de Zacatecoluca, Salvador Hirezi, y 14 personas más, entre ellos cinco exconcejales.

ARENA propone incrementar al 5% el FODES a los municipios



Silvia Ostorga, de ARENA, propone que el FODES sea del 5% de los ingresos presupuestarios del Estado para que los ciudadanos puedan ver proyectos en sus comunidades. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La diputada por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Silvia Ostorga, presentó una reforma a la ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) para que este se aumente en 5%, con el fin de que las alcaldías puedan desarrollar obras de necesidad en sus localidades.

Ostorga recordó que el FODES es un Fondo destinado al desarrollo económico y social de los Municipios, para garantizar su desarrollo y autonomía, de acuerdo con el artículo 207 inciso tercero de la Constitución de la República, el cual se regula a través de la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, esa que fue aprobada recientemente por el oficialismo y derogada la anterior, redujo el porcentaje de recursos que por mandato Constitucional deben destinarse a los municipios del 10% al 1.5% de los ingresos netos del Estado.

En noviembre 2021, el oficialismo creó la Dirección de

Obras Municipales (DOM), a la cual se le delegó la ejecución de obras municipales, asignándole para ese fin el 3% de los ingresos netos de la hacienda pública. Sin embargo, a la fecha, esa Dirección no ha podido cumplir con ese propósito, dada la complejidad de las competencias municipales y la enorme demanda de necesidades a satisfacer de las comunidades tanto urbanas como rurales. Adicionalmente, planteó Ostorga, la DOM asumió la responsabilidad de ejecutar proyectos que no son competencia municipal, dispersando su esfuerzo y restándole capacidad para apoyar satisfactoriamente a los municipios en las obras locales.

“Los Municipios se encuentran en la primera línea de atención para los ciudadanos, apoyando en forma directa las diversas necesidades, actividades y peticiones de sus habitantes en el territorio de su jurisdicción; teniendo un verdadero rol protagónico en las diversas actividades económicas, sociales y culturales de su población”, expuso la fracción tricolor.

ARENA señaló que la captación de ingresos en la mayoría de las municipalidades está “mucho por debajo” de lo requerido para

ejecutar sus competencias apropiadamente, por lo que los fondos asignados por el FODES han sido históricamente una fuente principal para el impulso del desarrollo social y económico de sus habitantes, a través de la ejecución de pequeñas y grandes obras en las comunidades.

En ese sentido, la reducción del FODES “ha provocado una crisis sin precedentes en la gestión municipal, al grado que no solo se ha disminuido el número de proyectos en las comunidades y se han deteriorado los servicios prestados, sino también, se ha dejado de pagar el salario y prestaciones a los empleados”.

Ostorga planteó que es urgente que el Estado contribuya a disminuir la crisis de los municipios, mediante una mayor transferencia de recursos para el desarrollo económico y social, permitiendo que lo recaudado por los municipios pueda orientarse al pago de los costos administrativos evitando caer en mora con los empleados tanto en salarios como sus prestaciones.

“No hacemos esta propuesta para ayudar a los alcaldes, sino para beneficiar a la población, que demandan obras en sus comunidades”, destacó Ostorga.

Asamblea aprueba que delito de feminicidio no prescriba

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa aprobó este martes, en sesión plenaria, una reforma al Código Procesal Penal y otra a la LEIV a fin de que el delito de feminicidio no prescriba. Esta iniciativa fue apoyada por 76 diputados.

Las reformas a los artículos 32 y 34 del Código Procesal Penal son con el fin de que los plazos judiciales de los delitos de feminicidio y feminicidio agravado no caduquen. Los legisladores avalaron incorporar el artículo 58-A a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), para reforzar la no caducidad de este tipo de hechos cometidos en contra de las mujeres y para que no queden en la impunidad.

Durante el estudio de esta iniciativa, los legisladores recibieron a representantes de la Fiscalía General de la República (FGR) y de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia para que brindaran sus opiniones y posibilitaran la aplicación de la reforma.

La no prescripción consiste en que nunca se pierde el derecho del ejercicio de la acción penal. Esta regulación está vigente en otros países de Latinoamérica como México, Perú, Bolivia y Brasil.

Según los datos de FGR, desde 2021 hasta el 14 de febrero de este año tienen registrados un total de 291 víctimas de feminicidio: en el año 2021 hubo 144 víctimas, en 2022, 131 y en lo que va de 2023 un total de 16. Sobre la cantidad de imputados judicializados en el mismo periodo son 212. En el año 2021 hubo 119 casos judicializados, en 2022 sumaron 87 y en lo que va de 2023 se contabilizan 6. Mientras que los condenados en ese mismo periodo son 125.

La diputada por VAMOS, Claudia Ortiz, dijo que la reforma “es una pieza de todo el rompecabezas que hay que armar para tener un Estado que funcione para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres”.

Ortiz es de la idea que aparte de castigar y condenar a los feminicidas, se debe enfocarse en trabajar la prevención para que las mujeres no las maten; “ese es el gran logro, que las mujeres no las agredan, que se cambie la cultura de cero tolerancia”.

“Estamos poniendo sobre la mesa el tema de la implementación de sistemas de alerta temprana cuando hay hechos que ya se demuestran que son precedentes a un feminicidio”, concluyó Ortiz.



Reformas al Código Procesal Penal y LEIV son aprobada en la plenaria 94 de este martes. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Campaña Azúcar Amarga

El abuso de quemas de cañaverales sigue impactando ecosistemas y la salud

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“No pudimos salvar al chucho, murió quemado ayer, es que esos incendios nos están dejando sin tierra, agua, y animales”, dijo Sonia Gutiérrez, de la comunidad San Isidro, Izalco, Sonsonate, quien denunció la práctica de quemas agrícolas en especial del monocultivo de la caña de azúcar.

Las organizaciones UNES, MESUTSO, ARUMES, Voces en la Frontera, CRIPDES, FESPAD, ECOS El Salvador, CORDES, Mesa por la Soberanía Alimentaria y ACAFRMIN, que integran la “Campaña Azúcar Amargo”, junto a habitantes de las comunidades rurales, exigieron al gobierno del presidente Nayib Bukele el cumplimiento de las leyes de protección del medio ambiente y sus ecosistemas, así como garantizar el derecho a la salud y la vida de los habitantes en la zona.

“Las quemas duran hasta 20 minutos o más. Hacen una ronda que es una manzana aproximadamente -avisan que inicia el fuego- hay una pipa (camión cisterna) por si el fuego se descontrola y se va para otro lugar, cuando el fuego está fuerte comienzan a salir corriendo los animalitos silvestres ahí mueren conejos, chachas y gallinas silvestres, porque cuando salen del cañal, los que dieron fuego al cañal los terminan matando para llevárselos”, narró.

“Eso es triste. Las quemas son entre las 5, 8 ó 10 de la noche, primero entra el humo del incendio luego cuando todo termina el viento levanta el -tile- (hollín que



Sonia Gutiérrez, afirma que las quemas de campos de caña de azúcar, duran hasta 20 minutos o más, lo que provoca que inhalen humo y hollín en sus hogares por espacios prolongados que les afecta a la salud. FOTO DIARIOCOLATINO/ALFREDO CARIAS.

son partículas sólidas de carbón impuro pulverizado), que entra a las casas, todo eso lo inhalamos, es desastroso. Por ahora, las enfermedades respiratorias son las más frecuentes tos, alergias y neumonía, algunos nos dicen que por el tiempo frío, pero realmente es la zafra”, afirmó Gutiérrez.

Las quemas de cañaverales se realizan entre noviembre a febrero, período de la zafra en el país, sin embargo, esta práctica esta prohibida y reconocida en el cuerpo jurídico de protección al medio ambiente. Como el artículo 117, de la Constitución de la República, que manda al Estado a proteger los recursos naturales, la diversidad e integridad del medio ambiente.

“Es una práctica abusiva”, reiteró José Acosta, de Voces en la Frontera, al señalar que en los

últimos meses han recibido una cantidad significativa de denuncias de quemas de campos completos de caña de azúcar, desde diferentes comunidades y que al final tendrán repercusiones graves, casi irreversibles para el país.

“Cuando se quema un campo sembrado de caña de azúcar, las temperaturas pueden alcanzar hasta los 700 Grados Centígrados, eso es equivalente a poner un ladrillo de barro a cocer en un horno. Es como un suelo impermeabilizado y esto obviamente hace que esa tierra pierda su fertilidad, luego de 5 ó 6 años de sembrar y quemar la caña en ese terreno, solamente lo abandonan, pero quedó un suelo estéril”, explicó Acosta.

Igualmente, denunció que continúa la deforestación de los bosques dulces y salados (man-

glares) para plantar este monocultivo, que no solo despoja del medio ambiente a los pequeños agricultores y habitantes de las zonas, si no también, les causa “un gran impacto en la salud”, por los gases que genera el incendio, así como el humo que deben de inhalar.

“Al quemar un cultivo de caña se genera un gas llamado hidróxido de carbono que provoca enfermedades respiratorias, infección en los ojos, o sea, provoca un efecto grave en la salud de los habitantes de las comunidades que viven aledañas a los campos de caña”, dijo.

“También se generan otro tipo de gases tóxicos peligrosos como el anhídrido sulfúrico, que al combinarse con el agua de la atmósfera, crea lo que se conoce como -lluvia ácida- esto afecta los cultivos de toma-

tes, pipianes, chiles, papayas, que son las siembras que tienen los agricultores que viven cerca de los cultivos de caña, o sea, tiene un efecto directo esta práctica”, acotó Acosta.

Sobre estas denuncias que año con año realizan sobre la quema de la caña de azúcar, desde las comunidades organizadas y los movimientos ambientalistas, José Acosta lamentó el “papel tibio” de algunas instancias de gobierno frente a la problemática.

“Nosotros hemos venido denunciando y no nos vamos a cansar de hacerlo, pero de verdad exigimos a las autoridades del Estado tomar cartas en el asunto porque lo que pasa es grave, hemos visto el rol del Ministerio de Medio Ambiente (MARN) muy pasivo, mientras el medio ambiente se sigue deteriorando y contaminando, no está asumiendo su responsabilidad que mandata la Constitución de la República”, observó.

“Lamentamos mucho el rol tibio de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en este tipo de temas cuando en años anteriores la PDDH tuvo un papel activo de denuncia en este tipo de prácticas y nuestras propias organizaciones realizamos -trabajos en conjunto- para documentar el impacto de los agroquímicos, el impacto de las quemas, pero en los últimos años la PDDH brilla por su ausencia en temas trascendentales que a todas luces viola los derechos humanos de la población”, reiteró Acosta.



Organizaciones y comunidades que integran la “Campaña Azúcar Amargo”, exigen al gobierno del presidente Nayib Bukele, el cumplimiento de las leyes de protección del medio ambiente, sus ecosistemas, así como garantizar el derecho a la salud y la vida de habitantes en la zona. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

Viene de la pág. 4

A la quema de los campos de caña de azúcar se suma el uso de agroquímicos de alta toxicidad, alegó Acosta, al reseñar que el intento de la Asamblea Legislativa de prohibir 53 productos agroquímicos entre ellos el Glifosato, en el año 2013, quedó solo en un intento en donde los partidos ARENA y GANA decidieron retirar su apoyo al decreto, luego, que fuera devuelto por el expresidente Mauricio Funes, con unas observaciones para su aprobación.

“Esa iniciativa no prosperó de prohibir esos 53 agroquímicos, aprobaron el decreto, pero no se convirtió en ley, ese trámite pasó sin pena ni gloria al olvido, mientras, nos seguimos envenenando con este tipo de químicos peli-

grosos. Estamos trabajando actualmente en una propuesta para presentar a la Asamblea Legislativa, con la petición de prohibición del uso del Glifosato, ojalá y tengamos eco”, sostuvo.

“El Glifosato está ampliamente documentada, su incidencia con enfermedades cancerígenas, existen montañas de páginas de estudios de todas partes del mundo que afirman lo peligroso que es el glifosato. De hecho, en la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá ha sido prohibido y aquí en El Salvador se están usando alrededor unas 15 mil toneladas de agroquímicos cada año”, reprochó Acosta.

En la zafra 2021-2022 la industria cañera exportó 525 mil toneladas métricas de azúcar y 220 mil toneladas métricas, que la industria espera mantener este año y el próximo. Aunado a la ganancia por los precios del dulce en mercados alrededor del mun-

do. Judith Barrera señaló que la quema de la caña de azúcar se realiza durante la zafra con el único propósito que cada caña “maximice la concentración de azúcar”, lo que se traduce en mayores ganancias para los industriales que exportan este producto a mercados internacionales.

“Sin importar que exista un marco que prohíbe y sanciona las quemas agrícolas, -estoy hablando de 7 leyes- no significa que solo sean estas las que existan contra esta práctica nociva contra el medio ambiente y las personas.

El Estado debería decretar una Alerta Roja por lo peligroso de la situación de los incendios en comunidades aledañas a los campos del monocultivo de la caña de azúcar.

Aquí, hablamos de una total omisión, de una intención de no cumplir las leyes o no tocar al sector azucarero desde la institucionalidad”, expresó.

“Si existe todo este articulado que prohíbe la quema de caña de azúcar, ¿Por qué seguir en discusiones vanas y repetitivas?, tenemos los decretos 7 y 5, el primero -lo presenta Lina Pohl- prohibiendo las quemas cuando hay vientos fuertes; 6 años después vuelve la discusión sobre las quemas y concluyen también que las quemas solo cuando hay vientos fuertes, cuando lo que está en juego es la salud de la gente y la protección del medio ambiente”, argumentó Barrera.

El Estado debería decretar una Alerta Roja por lo peligroso de la si-

tuación de los incendios en comunidades aledañas a los campos del monocultivo de la caña de azúcar. Y en cambio ante esa situación solo han decretado una Alerta Verde, pero por los vientos, cuando estos incendios y los vientos ya impactaron en las comunidades.

“¿Qué espera el Ministerio de Medio Ambiente, la Fiscalía o Ministerio de Agricultura y Ganadería para hacer valer estas leyes? , porque son las mismas que ellos han ido discutiendo y rigen su trabajo, pero no lo hacen, y los cañeros a todas sus anchas siguen quemando la tierra y afectando a la gente sin ningún problema”, puntualizó Barrera.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSARIO, DPTO. LA PAZ

Sr. Ronald Nixon Tobar, ALCALDE MUNICIPAL

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSARIO, DPTO. LA PAZ A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI) PROMUEVE LA COMPETENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE

LICITACIÓN No.	OBJETO DE LA LICITACIÓN	ENTREGA Y DESCARGA DE BASES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS			
			FECHA	RECEPCIÓN	APERTURA	LUGAR
LP N° 01/2023-O-AMER-LP	ASFALTADO DE CALLE PRINCIPAL EN CANTÓN ASUNCIÓN AMATEPE, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ	23 y 24 FEBRERO de 2023	10 de Marzo de 2023	8:00 A.M a 10:00 A.M	10:30 A.M. en adelante	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
LP N° 02/2023-O-AMER-LP	CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE PRINCIPAL DE COLONIA SAN JUDAS QUE CONDUCE A URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE EL ROSARIO DEPARTAMENTO DE LA PAZ	23 y 24 FEBRERO de 2023	10 de Marzo de 2023	8:00 A.M a 10:00 A.M	10:30 A.M. en adelante	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
LP N° 03/2023-O-AMER-LP	CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL DEL PRADO DE JIBOA, CANTÓN EL CERRO, CASERÍO EL TUNAL DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ	23 y 24 FEBRERO de 2023	10 de Marzo de 2023	8:00 A.M a 10:00 A.M	10:30 A.M. en adelante	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

LAS BASES SE PODRÁN ADQUIRIR DE DOS FORMAS:

- De forma gratuita descargar, de la página de comprasal en la siguiente dirección: www.comprasal.gob.sv
- Las Bases podrán obtenerse en la oficina de UACI de la Alcaldía Municipal de El Rosario, mediante el pago de US \$150.00 en El Departamento de Tesorería, sino trae su propio medio de almacenamiento masivo (Memoria USB).

NOTA: A las empresas interesadas se les solicita traer autorizaciones del representante legal para la compra de bases y presentación de ofertas con su respectiva dirección, número de teléfono, fax y correo electrónico: Personas naturales y /o Jurídicas traer sello.

Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de La Paz
Av. Braulio Galán, Calle Manuel Enrique Araujo, Barrio El Centro
PBX 2330-2900

EL ROSARIO, 22 FEBRERO DE 2023



El investigador y experto en seguridad ciudadana de la Universidad Internacional de Florida, Miguel Cruz, expresa que el Régimen de Excepción no fue diseñado con el objetivo de deshacerse de las pandillas, sino para mantener los niveles de popularidad del gobierno. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Régimen de Excepción no es una política de seguridad, sino electoral

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Miguel Cruz, investigador y experto en seguridad ciudadana de la Universidad Internacional de Florida, manifestó que a pesar de la manera como ha sido presentado a la población, el Régimen de Excepción no es una política de seguridad, sino electoral, para mantener los niveles de popularidad del gobierno y particularmente del presidente de la República, Nayib Bukele. “Esto no fue diseñado para deshacerse de las pandillas, por cómo se desarrolló y por el tipo de medidas que acompaña esta política ha sido diseñada para asegurar la reelección del presidente el próximo año, para ello se utiliza el Régimen de Excepción y se combate a las pandillas como el gran enemigo”, sostuvo en la entrevista de YSUCA.

Asimismo, dijo que en el

ámbito de seguridad ha reducido las pandillas en las calles del país, lo cual es algo percibido por la población y significa un cambio fundamental en los niveles de inseguridad de las personas. Dado que es una política para la permanencia en el poder, el gobierno no ha pasado por alto y quebrantado todos los principios fundamentales del Estado de Derecho.

A criterio del experto en seguridad ciudadana, con el Régimen de Excepción no se resuelven las condiciones que originaron los grupos delincuenciales, atender estas causas es un trabajo complejo y difícil que requiere mucha inversión a nivel local y un rediseño de cómo las instituciones de seguridad se relacionan con la población.

“Lo que estamos viendo es el traslado del problema de las pandillas, de las calles a las prisiones y momentáneamente bajo situación de aparente calma, las causas que originaron a las pandillas como la

desigualdad, discriminación y pobreza continúan. El Estado es incapaz de atender las necesidades de la población de forma general y no está creando las condiciones para un desarrollo sostenible a mediano y largo plazo”, aseguró.

Según Cruz, no es percibido un esfuerzo sostenido para cambiar las condiciones que generan crimen y violencia entre los ciudadanos, particularmente en los niños, el gobierno publicita la prevención y programas, pero no hay más allá de la inauguración de algunos CUBOS en algunos municipios.

“El énfasis está en capturar a cualquiera que pueda parecer sospechoso o cualquier joven de comunidades marginales, con eso se justifica la política de seguridad, esto ha llevado a la discusión si para combatir el crimen es necesario vulnerar los derechos de la población, sin embargo, los derechos fundamentales no deben ser puestos en duda en ningún momento”, indicó.

Es urgente que el gobierno convoque a un comité de crisis económico: Walter Raudales

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“Este gobierno está acostumbrado a hacer reuniones y comités de crisis a altas horas de la noche y la madrugada, pero yo no he visto hasta el momento ninguna reunión, no importa si es en la madrugada a media noche o a la hora que sea; por la grave crisis económica que está pasando el país”, expresó el analista y periodista, Walter Raudales, durante la entrevista Diálogo con Ernesto López.

Indicó que El Salvador está entrando en un laberinto peligroso de alza de precios, incremento en el costo de la canasta básica, por lo cual es urgente que el gobierno atienda esta situación, pero no con paliativos ni con medidas populistas, sino con una propuesta integral de solución, donde participen todos los actores de la sociedad.

No hay que dejar pasar este tema, cuando en un país la situación económica aprieta y aprieta, llega un momento en que los pueblos se desbordan y hay explosiones sociales, hay evidencia de otros países donde han impulsado como “Hambre Cero” y programas paliativos de urgencia que se extienden en el tiempo y ayuden a disminuir la pobreza. “El problema fundamental es el

tema de hambre, que técnicamente se le llama seguridad alimentaria, el Programa Mundial de Alimentos establece que en El Salvador casi un millón de personas entraron a alto riesgo de inseguridad alimentaria, más del 30% de hermanos nuestros están con problemas de hambre”, afirmó el periodista y ahora líder de un movimiento político.

Según Raudales, el comité de crisis económico deberá abordar la generación de empleo porque la población al tener ingresos puede sacar de la pobreza a su familia, sin embargo, para lograr este objetivo es importante que el gobierno promueva las inversiones en los municipios alejados de la ciudad. “Se puede paliar esta hambre con cajitas traídas de Sinaloa y regalando espaguetis, pero tiene que ser una propuesta integral, no se trata de una sola reunión, sino de una acción donde esté involucrada PROESA, Ministerio de Economía y todos los actores sociales”, manifestó.

Además, consideró que el “capitalismo salvaje” produce esta enorme exclusión, pobreza y las mayorías empobrecidas en barrios marginales, las grandes fortunas deben de ser tasadas de acuerdo al patrimonio personal para lograr un equilibrio en la economía.



El Programa Mundial de Alimentos señala que en El Salvador casi un millón de personas entraron a alto riesgo de inseguridad alimentaria; en los últimos se reporta un incremento en el costo de los productos de la canasta básica. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Rusia suspende participación en tratado New Start pero no se retira

TeleSUR

Rusia suspende la participación en el tratado New Start, relativo a la prohibición de la proliferación nuclear, según dijo el presidente de ese país euroasiático Vladimir Putin, en su discurso anual a la nación.

El jefe de Estado recordó que a principios de febrero, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) exigió a Rusia “volver a la implementación” del tratado Start, incluido el acceso a las instalaciones de defensa nuclear.

Putin respondió que “ni siquiera sé cómo llamarlo, esto es una especie de teatro del absurdo. Sabemos que Occidente está directamente involucrado en los inten-



tos del régimen de Kiev de atacar nuestras bases estratégicas de aviación”.

Señaló que los drones utilizados para ello fueron “equipados y modernizados con la asistencia de especialistas de la OTAN”.

“Y ahora también quieren inspeccionar nuestras instalaciones de defensa. En las con-

diciones actuales de la confrontación de hoy, esto suena como una especie de tontería”, subrayó el presidente ruso.

Según el mandatario ruso, Occidente niega la conexión entre el tema START y el conflicto en Ucrania, así como otras acciones hostiles contra Rusia. Pero al mismo tiempo, nadie oculta el hecho de que

quieren infligir una derrota estratégica a Rusia, señaló el presidente.

“Esto es el colmo de la hipocresía, el cinismo o el colmo de la estupidez. No se les puede llamar idiotas, todavía no son gente estúpida: quieren infligirnos una derrota estratégica y subirse a nuestras instalacio-

nes nucleares”, dijo el jefe de Estado.

Señaló que al emitir una declaración colectiva, la OTAN en realidad hizo una solicitud para unirse al tratado Start.

“Estamos de acuerdo con esto, por favor. Además, creemos que esa formulación del tema está muy atrasada. Después de todo, la OTAN tie-

ne más de una potencia nuclear, Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia también tienen arsenales nucleares. Están mejorando, en desarrollo. Y también dirigidos contra nosotros, también están dirigidos contra Rusia”, dijo Putin.

A finales de enero, el Departamento de Estado de EE. UU. acusó a Moscú de bloquear las inspecciones Start de EE. UU. en sus instalaciones estratégicas.

El viceministro de Relaciones Exteriores, Sergei Ryabkov, dijo que es extraño que Estados Unidos exija que Rusia reanude sus actividades cuando Kiev intentó atacar objetivos de aviación de largo alcance con la participación técnica militar y de información de inteligencia directa de Washington.

CENTROAMERICA

Parlamento de Nicaragua rinde homenaje a Sandino

Managua/Prensa Latina

La Asamblea Nacional (parlamento unicameral) de Nicaragua rindió homenaje este martes al general de hombres libres Augusto C. Sandino, en ocasión de conmemorarse el aniversario 89 de su asesinato por órdenes de Anastasio Somoza.

Durante una sesión solemne por la efeméride, el presidente del parlamento, Gustavo Porras, destacó la vigencia del legado de Sandino, líder de la re-

sistencia contra la ocupación estadounidense en las primeras décadas del siglo XX en Nicaragua.

El parlamentario señaló que quienes asesinaron al general no sabían lo que hacían, pues con su muerte se sembraron las bases de una Nicaragua bendita y siempre libre.

“El General les hablaba a todos los nicaragüenses sin distinción, claro está que todo nicaragüense para ser nicaragüense debe tener una posición digna, honrada y honorable frente al yanqui invasor”, expresó.

Porras afirmó que no puede haber Nicaragua sin Sandino y recordó que su espiritualidad se fortalece cuando siendo un adolescente, vio pasar en una carreta el cuerpo sin vida del General Benjamín Zeledón asesinado por los invasores estadounidenses.

Luego de la sesión en el Legislativo, diputados de la banca sandinista, el canciller Denis Moncada, miembros del Parlamento Centroamericano por Nicaragua, entre otros invitados, depositaron flores ante el monumento a los generales en esta ca-



pital.

Apuntes históricos refieren que el 21 de febrero de 1934, Sandino fue apresado y asesinado junto a sus lugartenientes generales Francisco Estrada y Juan Pablo Umanzor, tras asistir a una cena invitados por el entonces presidente Juan Bautista Sacasa en el Palacio Presidencial, ubi-

cado en la Loma de Tiscapa.

El entonces director de la Guardia Nacional, Anastasio Somoza García, planeó el asesinato del general en contubernio con la embajada de Estados Unidos aquí y con la firma de un documento con 14 miembros de ese cuerpo militar.

La naturaleza como sujeto de derecho y garante de paz en Colombia

Andrea Carolina Jaramillo Contreras
Tomada de Agenda Latinoamericana

El gobierno de Colombia firmó el acuerdo de paz en 2016 con uno de los más grandes y antiguos grupos insurgente en Latino América, las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo). Desde entonces, se están llevando a cabo desde los territorios diferentes procesos de construcción de paz en materia de desarrollo social, económico y político. Así mismo, se está implementando un programa de desarrollo con enfoque territorial (PDET), el cual tiene como objetivo “la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad” (Presidencia de la Republica, 2016:17). Sin embargo, en las 297 páginas que reza este acuerdo no se menciona el rol de la naturaleza como víctima y garante de la paz en Colombia, esto a pesar del sinnúmero de efectos negativos que el conflicto trajo para los recursos naturales. La minería ilegal, la voladura de oleoductos, la explotación forestal y la con-

taminación de ríos han sido algunas de las tantas consecuencias que ha dejado el conflicto armado en Colombia. Aquí cabe preguntarnos ¿aún se pueden recuperar todas estas riquezas naturales durante el proceso de paz o ya estamos en un punto de no retorno?

Tres años después de firmar el acuerdo de paz, en 2019 se reconoce por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), -componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición-, la naturaleza como víctima del conflicto armado en Colombia. Eso significa que además de ser garante de derechos, -como lo que ha sucedido con varios ecosistemas en Colombia- es catalogada también como víctima. ¿Pero qué significa esto? ¿De qué manera un postconflicto puede contribuir a resarcir las secuelas dejadas a la naturaleza? ¿Y más allá de esto, cómo la naturaleza puede ser parte activa de la paz?

Considerar la naturaleza como víctima amerita darle el valor que la designa como un ser vivo que también le ha dolido un conflicto y ha sido afectado posiblemente hasta su no retorno. Ser víctima de un conflicto deja secuelas muy grandes para el medio ambiente, que no solo pueden ser resarcidas creando leyes que se instauren a nivel nacional o internacional.

Esto se logra desarrollando condiciones en los territorios para que se construya paz a través de alternativas espirituales y relacionales fuera de los discursos jurídicos occidentales. Esto lleva además a un control territorial de aquellos grupos legales e ilegales que buscan acaparar y explotar los recursos naturales

que antes estaban protegidos o controlados por los grupos insurgentes. Además, y como lo plantean el PDET se debe crear un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, en donde no solo se exploten los recursos naturales de los territorios solo para cubrir necesidades de los más privilegiados, sino también se cree “Paz territorial” -como lo dice el acuerdo de paz-. En el marco de este proceso se debe garantizar tanto la sostenibilidad económica de los más afectados por el conflicto, como también la reparación y reconciliación con el medio ambiental. Esto requiere hacer proyectos productivos que respondan a los tiempos que la naturaleza necesita para aliviar el dolor que dejó la guerra.

Los ríos, bosques y tierras necesitan de tiempo para recuperarse y ofrecer todo de ellos para contribuir en esta paz.

La naturaleza es una víctima sin voz, y su voz debe estar principalmente en aquellos que han sufrido el conflicto, y que vieron como sus recursos naturales fueron abatidos por esta guerra.

Su reparación y recuperación debe estar a manos no solo de los grupos armados al margen de la ley, sino también a manos de las empresas multinacionales y nacionales que de manera exacerbada han extraído nuestros recursos a través de alianzas con diferentes grupos legales e ilegales.

El compromiso ahora es que todos y todas escuchemos la voz de la naturaleza, quien ha sido silenciada por tantos años y necesita urgente ser reparada simbólica, espiritual, económica y socialmente.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Valoraciones sobre la economía hondureña

César Villalona
21 de febrero de 2023



El 27 de enero se cumplió el primer año del Gobierno que preside Xiomara Castro. Pese a la mala herencia de los Gobiernos anteriores y a los problemas de la crisis mundial, la economía hondureña tuvo un importante crecimiento y mantuvo el equilibrio monetario y cambiario. Veamos:

1. Según el balance de 2022 realizado por la CEPAL, la producción de bienes y servicios (PIB) aumentó 4.2%. Esa tasa, que coincide con la reportada por el Banco Central de Honduras, es buena en condiciones normales y los es más en un contexto de crisis internacional. El crecimiento superó el promedio de 3.7% de Latinoamérica. En Centroamérica, solo la economía de Costa Rica creció más.

2. Aunque en 2023 se proyecta un crecimiento menor, de 2.7%, sobre todo por la contracción de la economía mundial, el mismo duplicará el promedio latinoamericano y ocupará el segundo lugar de la región, después de Guatemala.

Centroamérica: crecimiento económico (%)		
Países	Año 2022	Año 2023
Costa Rica	4.4	2.6
Honduras	4.2	2.7
Guatemala	4.0	3.2
Nicaragua	3.8	2.1
El Salvador	2.6	1.6

Fuente. CEPAL. "Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2022" y "Proyecciones de crecimiento, 2022-2023"

3. El crédito interno aumentó 22.6% en 2022, la mayor tasa de los últimos 10 años y muy superior a la de 2021, que fue de 14.3%. Como el crédito es una variable de inversión, su notable aumento refleja el buen dinamismo de la economía. Además, la tasa de interés activa promedio (sobre los créditos) fue de 14.8%, menor al 16% de 2021. O sea, el costo del dinero disminuyó, lo cual es un incentivo para la inversión.

4. En 2022, las exportaciones de bienes y servicios aumentaron 11%, una tasa muy buena. Y aunque las importaciones crecieron más, en 17%, la relación económica con el resto del mundo se mantuvo en equi-

librio, pues la diferencia entre entradas y salidas de divisas fue deficitaria en apenas US\$383 millones, un valor poco significativo para el tamaño de la economía y el comercio exterior de Honduras. En enero de 2023, los ingresos y egresos de divisas se equilibraron en US\$1,474 millones.

5. Las reservas monetarias (en divisas) bajaron un poco en 2022 pero se mantuvieron en un buen nivel. Para el 16 de febrero de 2023 sumaban US\$8,237.7 millones, equivalentes a 5.5 meses de importaciones, casi el doble de lo que recomiendan los organismos internacionales. Lo que eso quiere decir es que si en un caso hipotético Honduras no recibiera ni un dólar durante 5 meses y medio, podría seguir importando durante todo ese tiempo con sus reservas divisas. En otras palabras, el nivel de reservas es muy bueno.

6. La inflación de 2022 fue alta, de 10.2%, pero fue sobre todo una inflación importada, porque la economía hondureña es muy dependiente del exterior, al extremo de que las importaciones de bienes y servicios equivalen al 60% del Producto Interno Bruto. Ese alto nivel de dependencia se debe, en gran medida, a que los Gobiernos anteriores, con la excepción del que dirigió Manuel Zelaya (2006-2009), aplicaron políticas antiagrarias y favorables a los grupos importadores.

7. El Gobierno de Xiomara tomó medias correctas para elevar la producción nacional y frenar un poco los precios, como el bono biológico productivo para las familias productoras de granos básicos (semillas, fertilizantes y otros insumos), los créditos para pequeños productores y productoras de granos básicos, el congelamiento temporal de los combustibles, la reducción de los intereses para créditos agropecuarios y para vivienda, entre otras. De no tomarse esas medidas, el alza de precios hubiera sido mucho mayor.

8. Pese a la alta inflación del año pasado, el tipo de cambio (relación lempira-dólar) se mantuvo estable, en 24.5 por 1, porque el Gobierno aplicó medidas para revertir la devaluación y lograr la estabilidad cambiaria. El Tipo de Cambio Referencia resulta de un cálculo ponderado que toma en cuenta el precio del día anterior, el de hoy y la proyección del

siguiente día. Además, el alto nivel de reservas significa que el dólar no escasea.

9. En enero de 2023, la inflación acumulada fue de 0.42%, muy inferior al 1.2% de enero del año pasado. Si se mantiene relativamente controlada podría cerrar el año en 5%, un nivel manejable.

10. El desempleo abierto ronda el 8%, un poco menor al de 2021, que fue de 8.6%. El subempleo supera el 60% de la Población Económicamente Activa y tiene causas estructurales que no se pueden eliminar en un año, por más exitoso que sea un Gobierno. Lo importante es que el desempleo disminuyó.

11. Es importante destacar el aumento del salario mínimo en 2022, de entre 5.3% y 7.5%, según el tamaño de las empresas, y de entre 5.3% y 8% para 2023. El aumento es pequeño pero permite recuperar en alguna medida el poder adquisitivo afectado por la inflación.

12. La situación financiera del Gobierno es deficitaria pero no crítica. El déficit fiscal en 2022 fue de 4% del PIB, un poco por encima de lo recomendado. Pero hay que tomar en cuenta que el Gobierno destinó muchos recursos a los grupos de menos ingresos: medidas relacionadas con el agro, subsidio a la energía y los combustibles, entre otras. Esas medidas son positivas para la mayoría de la población. La mayor parte de esos recursos provinieron de los tributos, pues la deuda externa apenas creció 3.1% en 2022.

13. En resumen, la economía hondureña creció mucho en 2022 y mantendrá un aceptable dinamismo en 2023, tomando en cuenta el contexto internacional adverso. La economía tiene equilibrio monetario y cambiario, las reservas de divisas son altas, el déficit fiscal es manejable y la inflación tiende a ser menor que el año pasado.

14. Algunos retos deberían ser: elevar la recaudación fiscal, con tributos progresivos y contralando la evasión de impuestos; fomentar la producción de alimentos y la generación de empleo; controlar la inflación; mantener la estabilidad monetaria y cambiaria; fortalecer la propiedad pública y social; redistribuir el ingreso y aumentar la inversión pública y los programas sociales para reducir la pobreza.

MARIA MARTA MARTINEZ DE ARGUMEDO, Notario, de este domicilio, con oficina en Reparto Los Heroes, Calle Gabriel Rosales número ciento cincuenta uno, San Salvador, HACE SABER:

Que por resolución de la suscrita proveída a las ocho horas del día ocho de febrero dos mil veintitres, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la Herencia Intestada, de la causante señora MARTA GRANDE, que a su defunción ocurrida el día diecisiete de marzo de dos mil veintidos, en el Hospital Nacional Zacamil, Mejicanos, departamento de San Salvador, siendo el lugar de su último domicilio la ciudad de San Salvador, de parte del señor JESUS ANTONIO GRANDE MENDOZA, en su calidad de HUJO de la causante, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interinas de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. Lo que se avisa al público para efectos de Ley, por medio de TRES VECES consecutivas, y dado en la oficina de la Notaria MARIA MARTA MARTINEZ DE ARGUMEDO, en la ciudad de San Salvador, a ocho de febrero dos mil veintitres.

MARIA MARTA MARTINEZ DE ARGUMEDO NOTARIO
3a. Publicación
(20-21-22- Febrero/2023)

EDICTO

MARVIN DE JESUS COLORADO TORRES, Notario, de este domicilio, con oficina establecida en la Trece Calle Poniente, Condominio, Ciento cuarenta y seis, Local uno, San Salvador. HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario, proveída a las nueve horas del día nueve de febrero del presente año, se ha tenido por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó el Señor HERIBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, quien fue de sesenta y cinco años de edad, Comerciante, de nacionalidad salvadoreña, originario de Olocuilta, Departamento de La Paz, del domicilio de Olocuilta, Departamento de La Paz, habiendo fallecido en el interior de un vehículo nacional estacionado en Hospital Divina Providencia, municipio de Santiago Texcuangos, departamento de San Salvador, a las quince horas con veinticinco minutos del día quince de julio de dos mil veintiuno, a consecuencia de edema pulmonar, con asistencia médica, atendido por el Doctor Cesar Arturo Fernández Martínez, de parte de la Señora ROXANA GRICELDA ARGUETA BONILLA, en concepto de compañera de vida del causante, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores Yacentes. Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en las oficinas del Notario MARVIN DE JESUS COLORADO TORRES. San Salvador, a las diez horas del día nueve de febrero del año dos mil veintitres.

MARVIN DE JESUS COLORADO TORRES

Notario
3a. Publicación
(20-21-22- Febrero/2023)

EDGAR ARMANDO CHÁVEZ GONZÁLEZ, Notario, de este domicilio, con oficina situada en Novena Calle Poniente número ciento treinta y seis, segunda planta, de esta ciudad. HACE SABER: Que por Resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas y treinta minutos del veinte de enero de dos mil veintitres se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la señora JENNY EDITH QUINTANA DE ALVARADO conocida por JENNY EDITH QUINTANA GUERRERO de los derechos hereditarios que pudiera corresponderles en calidad de hermanas y como cesionaria de los derechos hereditarios que le pudieran corresponderles a **Morena Guadalupe Quintana Marxely y a Jaime Roberto Quintana Guerrero** en calidad de hermanos de la causante y a **Rosa Edith Guerrero Ramírez** conocida por **Rosa Edith Guerrero** en calidad de madre de la causante **Roberta de Los Angeles Quintana Guerrero**, quien falleciera el seis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro sin asistencia médica, en el cantón Lourdes jurisdicción de Colón, departamento de La Libertad siendo su último domicilio habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión intestada con beneficio de inventario, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina jurídica indicada en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente Edicto. Librado en la oficina del notario **EDGAR ARMANDO CHÁVEZ GONZÁLEZ**. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador a las nueve horas del catorce de febrero de dos mil veintitres

LIC. EDGAR ARMANDO CHAVEZ GONZALEZ NOTARIO
3a. Publicación
(20-21-22- Febrero/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficinas compareció el señor: **DAVID CARDOZA ERAZO**, de sesenta y cuatro años de edad, Agricultor en Pequeño, del domicilio de San Francisco Morazán, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número: cero cero quinientos trece mil seiscientos ocho- cuatro; y con número de Identificación Tributaria: cero cuatrocientos veinticuatro-ciento noventa mil doscientos cincuenta y ochocientos uno- seis; solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón Sumpul Chacones, Jurisdicción de San Francisco Morazán, departamento de

Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, **LINDERO NORTE**: está formado por catorce tramos: Tramo uno, y tramo dos con una distancia de trece punto diecinueve metros, los tramos colindan con propiedad de JUANA LARA, con cerco de púas y Calle Al Centro de por medio; Tramo tres, al Tramo seis, con una distancia de sesenta y seis punto setenta y seis metros; los tramos colindan con CENTRO ESCOLAR DE CANTÓN SUMPULCHACONES, con cerco de púas de por medio; Tramo siete, al Tramo diez, con una distancia de treinta y cuatro punto cero seis metros; los tramos colindan con propiedad de DAVID CARDOZA ERAZO, con cerco de púas de por medio; Tramo once, con una distancia de cuatro punto cincuenta metros; el tramo colinda con propiedad de ROGELIO CARDOZA, con cerco de púas y Calle Al Centro de por medio; Tramo doce, al Tramo catorce, con una distancia de veinticuatro punto veintisiete metros; los tramos colindan con CENTRO ESCOLAR CANTÓN SUMPULCHACONES con cerco de púas y Calle Al Centro de por medio. **LINDERO ORIENTE**: está formado por veinticinco tramos: Tramo uno, con una distancia de seis punto veintinueve metros; el tramo colinda con AREA COMUNAL DE SUMPULCHACONES, con cerco de púas de por medio; Tramo dos, al Tramo veinticinco, con una distancia de ciento treinta y cuatro punto sesenta y siete metros; los tramos colindan con propiedad de DAVID CARDOZA ERAZO, con cerco de púas y camino vecinal de por medio; llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR**: está formado por diez tramos: Tramo uno al Tramo diez, con rumbo Norte ochenta y seis grados veintinueve minutos veintiocho punto sesenta segundos Oeste y una distancia de cinco punto noventa y ocho metros; los tramos colindan con propiedad de VICTORIA GARCÍA, DAVID CARDOZA ERAZO, con cerco de púas de por medio; llegando así al vértice noroeste. **LINDERO PONIENTE**: está formado por dieciséis tramos: Tramo uno, al Tramo dieciséis, con una distancia de ciento cincuenta y tres punto quince metros; los tramos colindan con propiedad de ELISANDRO CARDOZA, HÉCTOR CARDOZA, con cerco de púas de por medio; llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa.- Valúa el inmueble en Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintitres.-

José Adán Hernández
Notario
3a. Publicación
(20-21-22- Febrero/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficinas compareció la señora: **BRENDA ARELY HERNANDEZ DE LANDAVERDE**, de veintiocho años de edad, agricultora, del domicilio de San Fernando, Departamento de

José Adán Hernández
Notario
3a. Publicación
(20-21-22- Febrero/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficinas compareció la señora: **HERIBETH ARNOLDO RECINOS RODRIGUEZ**, de cuarenta y

Chalatenango, con Documento Único de Identidad Número cero cinco millones diecinueve mil setecientos catorce- cero; y Número de Identificación Tributaria cero cuatrocientos veintidós- doscientos treinta mil seiscientos noventa y cuatro- ciento uno- nueve; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en cantón los llanitos, municipio de San Fernando, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS**, **LINDERO NORTE**: está formado por veintidós tramos: con una distancia de trescientos cincuenta y dos punto treinta y ocho metros, colindando con inmueble propiedad de Pedro Mejía y con quebrada de por medio e inmueble propiedad de Amando Álvarez con lindero de cerco de púas y con quebrada de por medio. **LINDERO ORIENTE**: está formado por treinta tramos con una distancia de doscientos ochenta punto veintinueve metros, colindando en estos tramos con inmueble propiedad de José Álvarez con camino vecinal de por medio e inmueble propiedad de Amado Álvarez con lindero de cerco de púas y con quebrada de por medio. **LINDERO SUR**: está formado por cincuenta y cinco tramos con una distancia de sesientos treinta y cuatro punto cincuenta y seis metros, colindando con María Elvira Melgar de Monge, pasaje de por medio, llegando de esta manera a la esquina suroriental. **RUMBOSUR**: está formado por tres tramos, con una distancia de dieciocho punto veinticuatro metros, colindando con Ana Elba Recinos Hernández e Israel Recinos, pasaje de por medio con ambos, llegando de esta manera a la esquina surponiente. **RUMBO PONIENTE**: está formado por cuarenta y siete tramos con una distancia de quinientos setenta y nueve punto sesenta y cuatro metros, colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Armando García con lindero de cerco de púas y con quebrada de por medio e inmueble propiedad de Victor Manuel Mancía Rodríguez con lindero de cerco de púas y con quebrada de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintitres.-

José Adán Hernández
Notario
3a. Publicación
(20-21-22- Febrero/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficinas compareció el señor: **HERIBETH ARNOLDO RECINOS RODRIGUEZ**, de cuarenta y

un años de edad, soldador, del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, persona a quien hoy conozco e Documento Único de Identidad Número cero tres millones quinientos diez mil ciento noventa, actuando en su calidad de Apoderado Especial de la señora: **ANA ELBA RECINOS HERNANDEZ**, de cincuenta y dos años de edad, empleada, del domicilio de Grand Prairie, Estado de Texas, Estados Unidos de América, con número de Pasaporte Salvadoreño B siete cero uno uno siete dos cero siete; personaría que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Poder Especial, otorgado en la ciudad de Irving, Estado de Texas a las dieciséis horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós, ante los oficios notariales de Carlos Arturo Peña Castañeda; en el cual facultó a su apoderado para actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representada de naturaleza rústica, ubicado en Lugar llamado Potrero del Puente, calle al cantón San José, Colonia Veracruz, Departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS**. **RUMBO NORTE**: con una distancia de once punto treinta y cuatro metros, colindando con Magda Caravantes viuda de Guardado, pasaje de por medio. **RUMBO ORIENTE**: está formado por cuatro tramos, con distancia de cincuenta y cuatro punto cincuenta y seis metros, colindando con María Elvira Melgar de Monge, pasaje de por medio, llegando de esta manera a la esquina suroriental. **RUMBOSUR**: está formado por tres tramos, con una distancia de dieciocho punto veinticuatro metros, colindando con Ana Elba Recinos Hernández e Israel Recinos, pasaje de por medio con ambos, llegando de esta manera a la esquina surponiente. **RUMBO PONIENTE**: con una distancia de treinta y siete punto sesenta y siete metros, colindando con Noé Osmar Peraza Trujillo y Pedro Calles, cerco de alambre de púas de por medio, llegando así a la esquina norponiente, que es donde dio inicio la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa.- Valúa el inmueble en dos Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los tres días del mes de febrero del dos mil veintitres.-

José Adán Hernández
Notario
3a. Publicación
(20-21-22- Febrero/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficinas compareció el señor: **ROQUE AVELARAMAYA**, de cincuenta y dos años de edad, empleado, del domicilio de Nombre de Jesús, departamento de

Chalatenango, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero cuatro cuatro nueve cero dos nueve seis- nueve; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Caserío El Candungo, Jurisdicción de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de **NOVECIENTOS CINCO PUNTO CERONUEVE METROS CUADRADOS**, **LINDERO NORTE**: compuesto por CINCO tramos rectos: con una distancia de cuarenta y cinco punto setenta y uno metros. Linda con propiedad de Josefina Amaya viuda de Henríquez. **LINDERO ORIENTE**: compuesto por UN tramo con una distancia de quince punto cero tres metros. Linda con propiedad de Moreno Serrano, quebrada de invierno de por medio. **LINDERO SUR**: compuesto por SIETE tramos rectos: con una distancia de treinta y tres punto cero seis metros. Linda con propiedad de Feliciano Alvarenga. **LINDERO PONIENTE**: compuesto por CUATRO tramos, con una distancia de cuarenta punto cincuenta y cuatro metros. Linda con propiedad de Edis Carabantes, calle vecinal de por medio.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa hecha al señor Mónico Amaya Castillo. Valúa el inmueble en Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintitres.-

José Adán Hernández
Notario
3a. Publicación
(20-21-22- Febrero/2023)

CERTIFICACION DE ELECCION DE ADMINISTRADOR DE CONDOMINIO RESIDENCIAL LA CAPILLA 560

HACE SABER: Que el presidente de Junta Directiva del condominio "RESIDENCIAL LA CAPILLA 560" CERTIFICA que en la agenda desarrollada en sesión de Junta Directiva celebrada en San Salvador el día uno de febrero de dos mil veintitres a las 8:00 am en el área social del condominio se tomó el siguiente acuerdo: "La Junta Directiva del condominio ACUERDA: Elegir a la señora SONIA ELIZABETH AYALA, con el documento único de Identidad número cero tres ocho tres seis nueve dos cero-cero, para que desempeñe a partir de este día el cargo de administrador del CONDOMINIO "RESIDENCIAL LA CAPILLA 560" por el periodo de un año. En asamblea de Propietarios celebrada el jueves 27 de octubre 2016, se acordó delegar a Junta Directiva, la elección del administrador, por lo cual se ha procedido de acuerdo a lo establecido. NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR. Cordialmente, San Salvador 09 de febrero de 2023

Michel Salvador Laennec
Presidente
2a. Publicación
(20-22-24- Febrero/2023)

No. de Expediente : 2023211712
No. de Presentación: 20230351781
CLASE: 04.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER. Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de INVERSIONES B&G. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PETROMAX, que servirá para: AMPARAR. ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL: LUBRICANTES; COMBUSTIBLES, Clase: 04. La solicitud fue presentada el día dieciocho de enero del dos mil veintitres. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de enero del dos mil veintitres.

PETROMAX

Cecilia Esperanza Godoy González
Registradora
3a. Publicación
(18-20-22-Febrero/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

No. de Expediente : 2023211632
 No. de Presentación: 20230351582
 CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado ZEDRIC ALEXEI GALLEGOS RIVAS, de nacionalidad SALVADOREÑA y ROBERTO STEVE RODRIGUEZ MUNDO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en calidad de PROPIETARIOS, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra SuperHost que se traduce al castellano como superanfitrión, que servirá para: AMPARAR: VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA: DESINFECTANTES, LEJÍA, SUAVIZANTE, JABÓN DE MANOS, BOLSAS DE BASURA Y ARTICULOS: ALMOHADAS, TOALLAS Y SABANAS. Clase: 35.
 La solicitud fue presentada el día dieciséis de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintisiete de enero del dos mil veintitrés.

Sino hubiera quórum en la Primera fecha y hora señalada, se hace la segunda convocatoria para el domingo primero de mayo del año dos mil veintitrés, a la misma hora y el mismo lugar, en este caso el quórum será válido con el número de acciones presentes o representadas y las decisiones se tomarán con la mayoría de los votos.
 Zacatecoluca 8 de febrero de 2023.

Licenciado Edwin Alexander Molina González
Secretario de la Junta Directiva
DUI: 03610448-4
3a. Publicación
(16-20-22 Febrero/2023)

No. de Expediente : 2023211415
 No. de Presentación: 20230351021
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado JUAN CARLOS AREVALO MEDINA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras AUTO SUPPLY, la palabra SUPPLY se traduce al castellano como Suministrar, abastecer. Sobre los elementos denominativos AUTO SUPPLY, individualmente considerados, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. Con base a lo establecido en el Artículo 29 en relación al art. 56 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRICES.
 La solicitud fue presentada el día nueve de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.

Juan Carlos Aguilar Samayoa
REGISTRADOR
3a. Publicación
(16-20-22 Febrero/2023)

ORACIÓN MILAGROSA
 Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

No. de Expediente : 2022210397
 No. de Presentación: 20220348801
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado NELLY CAROLINA SERRANO SALAZAR, en su calidad de APODERADO DE SIVARFACTURAS. S.A DE C.V que se abrevia: SIVARFACTURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: La expresión SivarFacturas y diseño sobre las palabras SIVAR y FACTURAS individualmente considerada, no se le concede exclusividad, por ser de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre la posición de la letras. el diseño que la acompañan y la disposición de colores. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A EMISIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON TODAS LAS OPERACIONES Y FACTURACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GENERACIÓN, EMISIÓN, TRANSMISIÓN, CONSERVACIÓN, RESGUARDO Y CONTROL DE FACTURAS EXCLUYENDO LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS.
 La solicitud fue presentada el día veintidós de noviembre del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.

Nery Cristians Stanley Portillo López
REGISTRADOR
1a. Publicación
(22-24-27 Febrero/2023)

SivarFacturas
 La Junta Directiva de la sociedad denominada RAPICOLOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse RAPICOLOR. S.A. DE C.V., convoca a todos sus socios a Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés. a partir de las diez horas con treinta minutos en la NOVENTA Y TRES AVENIDA NORTE, NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y CINCO, colonia Escalón. San Salvador. departamento de San Salvador, en PRIMERA CONVOCATORIA La agenda a tratar será la siguiente:
 1. Establecimiento del Quórum.
 2. Lectura y aprobación o improbación del Acta Anterior.
 3. Lectura y aprobación o improbación de la Memoria de labores de la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
 4. Lectura de los Estados Financieros que comprenden: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como del Informe del Auditor correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con el fin de aprobarlos o improbarlos y tomar las medidas que sean pertinentes.
 5. Nombramiento del Auditor Externo de la Sociedad, Titular y Suplente y aprobación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil veintitrés.
 6. Aplicación de los Resultados del Ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
 7. Distribución de Dividendos.
 8. Cualquier otro punto que pueda ser tratado en esta Junta y que sea sometido al conocimiento de la misma de acuerdo a la Escritura Social y al Código de Comercio.
 El Quórum en primera fecha de convocatoria será la mitad más una de las acciones que tenga derecho a voto y las decisiones se tomarán con los votos de la mitad más una de las acciones presentes o representadas.
 En caso de no reunir Quórum en la primera convocatoria se convoca en SEGUNDA CONVOCATORIA para el siguiente

Nery Cristians Stanley Portillo López
REGISTRADOR
1a. Publicación
(22-24-27 Febrero/2023)

No. de Expediente : 2022210393
 No. de Presentación: 20220348797
 CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha (n) presentado NELLY CAROLINA SERRANO SALAZAR, en su calidad de APODERADO DE SIVARFACTURAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIVARFACTURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra SivarFacturas y diseño Sobre los elementos denominativos SIVAR y FACTURAS, individualmente considerados no se le concede exclusividad, por ser de uso común o necesarios en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre la posición de la letras, el diseño que la acompañan y la disposición de colores.

En base a lo establecido en el Artículo 29 de la ley de Marcas Y otros Signos Distintivos que servirá PARA AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA; EMISIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS; FACTURACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS, EXCLUYENDO LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS. Clase: 35.
 La solicitud fue presentada el día veintidós de noviembre del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.

SivarFacturas
Nery Cristians Stanley Portillo López
REGISTRADOR
1a. Publicación
(22-24-27 Febrero/2023)

La Junta Directiva de la sociedad denominada RAPICOLOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse RAPICOLOR. S.A. DE C.V., convoca a todos sus socios a Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés. a partir de las diez horas con treinta minutos en la NOVENTA Y TRES AVENIDA NORTE, NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y CINCO, colonia Escalón. San Salvador. departamento de San Salvador, en PRIMERA CONVOCATORIA La agenda a tratar será la siguiente:
 1. Establecimiento del Quórum.
 2. Lectura y aprobación o improbación del Acta Anterior.
 3. Lectura y aprobación o improbación de la Memoria de labores de la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
 4. Lectura de los Estados Financieros que comprenden: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como del Informe del Auditor correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con el fin de aprobarlos o improbarlos y tomar las medidas que sean pertinentes.
 5. Nombramiento del Auditor Externo de la Sociedad, Titular y Suplente y aprobación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil veintitrés.
 6. Aplicación de los Resultados del Ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
 7. Distribución de Dividendos.
 8. Cualquier otro punto que pueda ser tratado en esta Junta y que sea sometido al conocimiento de la misma de acuerdo a la Escritura Social y al Código de Comercio.
 El Quórum en primera fecha de convocatoria será la mitad más una de las acciones que tenga derecho a voto y las decisiones se tomarán con los votos de la mitad más una de las acciones presentes o representadas.
 En caso de no reunir Quórum en la primera convocatoria se convoca en SEGUNDA CONVOCATORIA para el siguiente

día a la misma hora y en el mismo lugar; cabe señalar que para este caso el Quórum será válido con el número de accionistas presentes o representadas y las decisiones se tomarán con la mayoría de votos.
 Los libros y documentos relacionados con los puntos de agenda de esta Junta estarán a disposición de los accionistas, por lo que en caso sea necesario, puede solicitar acceso a los mismos, al correo electrónico: egon@wester.com.sv
 San Salvador, catorce de febrero de dos mil veintitrés.
Egon Westerhausen
Fagundo
Presidente de la Junta Directiva
RAPICOLOR, S.A. DE C.V.
1a. Publicación
(22-24-27 Febrero/2023)

REF: 06389-20-CVDV-3CM3.
ROBERTO EDMUNDO ALEJANDRO JIMENEZ MOLINA, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, JUEZ TRES DE SAN SALVADOR AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY AVISA:
 Que por resolución de las quince horas tres minutos del día tres de enero de dos mil veintitrés, se han declarado HEREDEROS DEFINITIVOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de los bienes que a su defunción dejó el causante señor MARIO ROBERTO GODINEZ, conocido por MARIO ROBERTO TRINIDAD GODINEZ, MARIO ROBERTO TRINIDAD, MARIO ROBERTO TRINIDAD BER-

GANZA y MARIO ROBERTO GODINEZ TRINIDAD quien falleció a las veintidós horas y treinta minutos del día veintidós de mayo del año dos mil doce en Residencial Escalón, setenta y nueve, avenida norte, Block "F", número veintisiete, municipio de Salvador; a los señores **MARÍA SONIA CLOTILDE ARCE DE TRINIDAD**, conocida también por **MARÍA SONIA CLOTILDE ARCE**, conocida por **MARÍA SONIA GUEVARA** y por **MARÍA SONIA CLOTILDE ARCE GUEVARA**; **SUSANA MARGARITA TRINIDAD DE MENJIVAR** conocida por **SUSANA MARGARITA TRINIDAD ARCE DE MENJIVAR** y por **SUSANA MARGARITA TRINIDAD ARCE**; **GUADALUPE ELIZABETH TRINIDAD DE TRIGUEROS**, conocida por **GUADALUPE ELIZABETH TRINIDAD ARCE**; **MARÍA ELENA TRINIDAD ARCE**, conocida por **MARÍA ELENA TRINIDAD ARCE DE GUERRA**; y **SONIA MARÍA ISABEL TRINIDAD ARCE**, en calidad de herederos testamentarios de los bienes que a su defunción dejó el causante antes mencionado.
 Habiéndose conferido la ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEFINITIVA de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO, publíquese el aviso respectivo, conforme lo prescribe el Art. 19 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, en el Diario Oficial y en uno de los

diarios de circulación nacional. Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil, Juez Tres, a las trece horas siete minutos del día dieciséis de enero de dos mil veintitrés.
LIC. ROBERTO EDMUNDO ALEJANDRO JIMENEZ MOLINA
JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL
JUEZ 3
LIC. MARVIN AELXANDER FLORES PEREZ
SECRETARIO INTERINO JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL
JUEZ 3
Unica Publicación
(22 Febrero/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Diario Co Latino
24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino
¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!
 Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
 Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.
 Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
 Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



Con goleada y remontada:

El Real Madrid destroza al Liverpool en su regreso a la Champions League

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Real Madrid destrozó sin piedad, y con una épica remontada incluida, en el primer partido de los octavos de final de la Champions League al Liverpool, en un encuentro reeditado de la edición anterior de la Liga de Campeones cuando sentenció al equipo inglés con un marcador de 2-5, con doblete de Vinicius Jr. Otro de Karim Benzema y un gol de Éder Militao, para dejar despachado al equipo de Jürgen Klopp.

El Liverpool y el Real Madrid protagonizaron un partido de exhibición en el primer tiempo del encuentro de ida de los octavos, con sabor a la final de la edición 2021-22 cuando el actual campeón venció por la mínima a los ingleses.

Gracias a los bloopers de Ti-

baut Courtois y el brasileño, Alisson Becker, el encuentro finalizó el primer tiempo con un empate de cuatro goles en total, con un equipo merengue que se agrandó ante los errores de los 'reds' y que llevó a cabo la remontada a solo 7 minutos después.

El uruguayo, Darwin Núñez fue el encargado de abrir el marcador a favor de los ingleses. Antonio Rüdiger dio espacio por el sector izquierda para que Mohamed Salah filtrara el balón para que Núñez mandara de taco el primero a los 4 minutos.

Courtois se unió a la fiesta del Liverpool, con un error que le costó el 2-0 a los merengues en un acción donde el belga recibió el balón de pecho para posteriormente despejarla, pero ante la falla en el intento, Salah empujó el balón suelto en el la red de los blancos a los 14'.

El encuentro dejó a los españoles a dos goles por debajo del marcador, pero como ya lo de-

mostró el Madrid en ocasiones anteriores, como en la histórica remontada de las semifinales de la edición anterior, cuando eliminó al Manchester City con un global de 6-5, le dio la vuelta al marcador nuevamente.

Con un gol de Vinicius Jr. sobre los 21' y otro en un error del portero brasileño de los ingleses 'a lo Karius', sobre los 36', el balón rebotó en el jugador del Madrid para posteriormente entrar a la portería. Luego, un tanto de cabeza de Militao tras el tiro libre de Luka Modric al regreso del entretiempo (47'), un doblete de Karim Benzema (55', 67'), quien engañó a Alisson y mandó la pelota sobre el poste izquierdo, el Madrid puso la remontada de 2-5 ante el Liverpool, antes de los 70'.

El campeón de la vigésimo cuarta Champions League demostró por qué es el club con más trofeos de esta índole en sus vitrinas. Se agrandó con carácter, generó y goleó con autoridad a los



Rüdiger, Rodrygo, Camavinga y Benzema celebrando el 2-5 en el partido de ida de los octavos de final de la Champions League. FOTO: DIARIO CO LATINO / REAL MADRID FC.

actuales subcampeones de la competencia, quienes auguran un final no tan diferente a ediciones anteriores.

Alisson se unió a Ulrich, Karius, Donnarumma y Mendy, recordados por infringir errores de esta categoría en el área para que, ante la presión de sus rivales, el equipo contrario pueda marcar

de esa forma.

Por tercera ocasión, el Real Madrid visitó al Anfield para enfrentarse a los 'reds' en Champions League, donde concretó en el primer partido una victoria de 0-4 en 2009 y en las últimas dos visitas se mantuvo invicto, hasta esta edición con el 2-5.



Hugo Pérez, director técnico de la selección nacional, afirma que darán prioridad a los jugadores locales. FOTO: DIARIO CO LATINO / LA SELECTA.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Hugo Pérez, director técnico de la selección nacional mayor, habló en conferencia de prensa sobre lo

que implica asumir los próximos compromisos con la mayoría de jugadores locales y con el refuerzo de algunos legionarios, lo que se determina, según el entrenador, por la capacidad en la que estén. Además de ello, abordó otros te-

Selección Nacional priorizará a jugadores locales para próximos encuentros

mas respecto al equipo nacional. "Si nosotros podemos tener un grupo aquí, como el que estamos trabajando, con los jugadores que hemos llamado en estos microciclos, y ellos se preparan cuando vienen aquí y dan el máximo y nosotros pensamos que rinden y van a ser lo que nosotros deseamos a nivel internacional (...), y si están preparados para jugar internacionalmente, y si tengo que llevar el 80% de aquí, lo llevo", aclaró.

Respecto a los legionarios que se unirán al equipo en los próximos compromisos de la azul y blanco, señaló que los jugadores aún no están con el plantel por la dis-

ponibilidad en sus clubes, que se dará hasta las fechas FIFA, pero que tiene una idea de quienes estarán en el amistosos de marzo, y que por el momento mantiene el enfoque en los jugadores nacionales. El horario del Clausura 2023 entre las fechas entre semana, y los sábados y domingo y los compromisos con la selección, representa una situación en la que el director técnico aseguró que deben balancear para que los jugadores mantengan su condición tanto en el combinado nacional como en sus respectivos equipos, para que no repercuta sobre su rendimiento. De acuerdo a Pérez, los jugadores que viajen al próximo compro-

miso ante el amistoso con Honduras serán los que conformen la plantilla para afrontar el partido contra Estados Unidos en la Liga de Naciones de la CONCACAF, y se espera que sean más jugadores locales que legionarios.

Sobre el aspecto de los jugadores que no fueron convocados y están relacionados a los actos de indisciplina ocurridos en el partido amistoso contra Perú, el timonel insistió en que están evaluando, si dicha plantilla realmente encaja para el proceso actual y que si no son llamados no son porque fueron sancionados.